

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 3 de Abril de 1839.)

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

- 1.ª Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos. Sres. Ministros.
- 2.ª Órdenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la Corporación ó Dependencia administrativa de donde proceda.
- 3.ª Órdenes ó disposiciones de las Direcciones generales del Ministerio de Hacienda, de los Señores Administrador,

Contador y Tesorero de Hacienda pública, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado y demás dependencias de la Administración económica provincial.

- 4.ª Órdenes y disposiciones de las Direcciones generales de todos los Ministerios, Excmo. Sr. Capitan general del Distrito, Gobernador militar, Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia, Sres. Jueces de primera instancia y demás Autoridades militares y judiciales de la provincia,
- 5.ª Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad de que procedan.

Se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

SECCION PRIMERA.

(Gaceta del Jueves 24)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y sus augustos hijos continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

S. M. el Rey ha salido para los baños de Alhama á completar el restablecimiento de su salud; habiendo llegado sin novedad á aquel punto á las seis de la tarde de ayer

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Núm. 103

Circular para que los Alcaldes obliguen á los Concejales á asistir á las sesiones, imponiéndoles á los que faltan las multas que previenen las disposiciones vigentes.

Repetidas quejas se dirigen á este Gobierno por los Alcaldes de los pueblos de la provincia, acerca de la falta de asistencia de algunos Concejales á las sesiones, ya ordinarias como extraordinarias que celebran los Ayuntamientos, y repetidas tambien las consultas respecto del modo de obligarles á ello. Para evitarlo, y que los Alcaldes á que se contrae esta circular procedan del modo mas conforme á la ley, he acordado prevenirles que siempre que ocurran faltas de dicha naturaleza, impongan á los individuos que incurran en ellas sin un motivo legítimo y fundado, las multas para que están facultados por el artículo 73 de la ley municipal, dando cuenta á este Gobierno si reinciden segun lo dispone el artículo 66 del reglamento para llevar á efecto dicha ley.

Guadalajara 20 de Setiembre de 1863.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, Diego Vazquez.

Núm. 104

Se reitera á los Alcaldes el cumplimiento de la circular de 12 del corriente, inserta en el Boletín de 14 del mismo con el núm. 81

Calamidades públicas.

No obstante mis frecuentes recuerdos á los Alcaldes para dar pronto terminada la suscripcion con que aliviar á los desgraciados de Filipinas, veo con disgusto que muchos pueblos no han dado siquiera conocimiento del resultado obtenido por efecto de la invitacion personal.

En la necesidad de no dilatar por mas tiempo este importante servicio, me dirijo otra vez á los morosos, esperando que este aviso será ya el último que necesite hacer, si por sus ocupaciones ó por un olvido han dejado de llenar este deber, que tanto llama mi atencion por el fin laudable á que se dirige.

Guadalajara 25 de Setiembre de 1863.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, Diego Vazquez.

SUSCRICION NACIONAL

para el alivio de los necesitados por causa del Terremoto ocurrido en las Islas Filipinas, en el mes de Junio último.

SIGUE LA LISTA DE LOS SEÑORES SUSCRITORES DE ESTA PROVINCIA.

	Rs.	cents.
Suma anterior	19	586
CIUDAD DE SIGUENZA		
Excmo. é Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad.		
D. Santiago Gil, Presidente	80	
Antonio Martinez, Primer teniente	60	
Lúcas Ibarra, segundo idem	40	
Regidores.		
D. Santos Cardenal	40	
Vicente Rodriguez Blanco	30	
Francisco Gomez Ensa	30	
Domingo Guijarro	20	
Lúcas Batanero	20	
Agustin Rubio	20	
Raimundo Ramon Calzada	20	
Joaquin Atance	20	
Matias Calvo	20	
Angel Relano	20	

	Reales cts.
D. Balbino Cuerda	20
Luis Sanchez	20
Celestino Diaz	20
Secretario.	
D. Nicolás Ortega	20
Escribientes.	
D. Dionisio Santisteban	6
Saturnino Marina	6
Portero.	
D. Manuel Lopez	2
Alguaciles.	
D. Calixto Jadraque	2
Ambrosio Martinez	2
Serenos.	
D. Pedro de Francisco	2
Vicente Magallon	2
Leandro Lopez	2
Guardas del arbolado.	
D. Gregorio Franco	2
Manuel Moreno	2
Guardas de montes.	
D. Julian San José	2
Julian Magallon	2
Recaudacion de los derechos de consumos.	
D. Manuel Santisteban, Administrador	10
Melchor Jimenez, Interventor	6
Ceferino Batanero, guarda mayor	6
Guardas de puertas.	
D. Bernardino Toro	2
Angel Raso	2
Victor San Pedro	2
Santos Blanco	2
Pedro Franco	2
Eugenio Rodrigálvarez	2
Vigilancia pública.	
D. Gabino Bolonio, Comisario	30
Agentes.	
D. Angel Cezon	4
Quirico Gutierrez	4
Suscritores vecinos de esta ciudad.	
D. Manuel Caracuel	300
Tomás Perujo y Peña, Juez de primera instancia	100
Antonio de la Peña y Mantilla	100
Cárlas Gil	100
Eugenio Gamboa	80
D. Manuel Pita	80
Juan Abanades	60
Pedro la Huerta	60
José Gamboa y Calvo	51
Ignacio Perez	38
José Benito	38
Antonio Gaviña	20
Lorenzo Bobiller	20
Vicente Sanchez	20
Santos Jimenez	20
Sabino Manuel de Soba	20
Manuel Ramo	20
Francisco Ferrer	20
Andrés Rodrigálvarez	20
Domingo de Castro	20
Ramon Dolagarai	20
Baltasar Alvarez	20
José Traña	20
Manuel Sardina	20
Santiago Armero	19
Doña Inés Calvo	19
D. Julian Algora	19
Pascual Novoa	19
Lhis Gomez	16
Doña Maria Paz Diaz	12
D. Gabriel Barrio	12
Tiburcio Gonzald	12
Paulilo Zoya	10
Francisco Lopez Diaz	10
Baltasar Pardo	10
Francisco Lopez	10
Doña Jacoba Gamboa	10
Francisca Laguna	10
D. Benito Almazan	10
Marcelino Muñoz	10
Julian Garcia	10
Gregorio Gordo	10
Lúcio Llorente	10
Cirilo del Olmo	10
Lúcas Relano	10
Un suscriptor	10
D. Francisco Lopez Santa Cruz	8
Félix Ranz	8
Francisco Niño	8
Norberto Pareja	8
Francisco Corral	8
Tomás Madrigal	8
Gregorio Ramirez	8
Lúcas Casado	8
Doña Josefa Ranedo	8
D. Manuel La Puebla	8
Máximo Montenegro	6
Pedro Andrés	6
Jerónimo Atance	6
Félix Moreno	6
Santiago Labajo	6
Atanasio Alonso	6
Pedro Pareja Gonzalo	6
José Maria Zavala	6
Juan Gonzalo	6
Timoteo Pastor	4
Francisco Peralonso	4

Doña Josefa Ramirez	4
D. Basilio Gotcens	4
Francisco Anton	4
Félix Soriano	4
Pascual La Puebla	4
Benito La Fuente	4
Francisco Moreno Flores	4
Jerónimo Relano	4
Miguel Martinez Baltuena	4
Lúcas Montuenga	4
Bruno Zoya	4
Luis Diaz	4
Tomás Izquierdo	4
Benigno Martinez	4
Juan de Esconst	4
Eulogio Blanco	4
Gregorio Casado	4
Apolinar Zúñiga	4
José Candela	4
Anselmo Martinez	4
Victoriano Gallego	4
Doña Casimira Gutierrez	4
Juliana Portales	4
D. Zacarías Serrano	4
Hilario Alonso	4
Laureano de la Peña	4
Pablo Perea	4
Doña Agustina Lezameta	4
D. Benito Groba	4
Manuel Benito Rojo	4
Antonio Escalada	4
Eugenio Zoya	4
Gabino Rodrigo	4
Pío Checa	4
Donato Galilea	4
Eusebio Muñoz	4
Lúcio Cuadrado	4
Nicasio Santamera	4
Doña Antonia Aranzo	4
D. Tomás Elegido	4
Doña Baltasara Huerta	4
D. Francisco Castellote	4
Antonio Gotcens	4
Eulogio Ortega	4
Faustino Armero	4
Pedro Rodrigo	4
D. Brígida Noguerales	4
D. Benito Ayllon	4
Alejandro Olmeda Manzano	4
José Berlanga	4
Raimundo Llorio	4
Hilario Llorio	4
Florencio Benito	4
Benito de la Resurreccion	4
Justo Ruilopez	4
Pedro Casado	4
Anselmo Gil	4
Angel Lopez	4
Santos Lopez	4
Leandro Perez	4
D. Francisca la Fuente	4
D. Juan Carpintero	4
José Sanchez	4
Bonifacio Garcia	4
Valentin Lopez	4
Julian Estéban	4
Cipriano Montuenga	4
Nemesio Olmeda	4
Gregorio Estéban	4
Francisco Javier Encabo	4
Pedro Ures	3
Pedro Santamera	3
Cándido Golbano	3
Faustino Raso	3
D. Máxima Vicente	3
D. Félix Box	3
Bernardo Bartolomé	2
Andrés Viagel	2
José Vall	2
José Relano	2
Vicente de Miguel	2
Guillermo de la Resurreccion	2
Pedro Viagel	2
Anacleto Ibañez	2
Francisco Rodrigálvarez	2
Antonio Franco	2
Leandro Cosin	2
José María Quedan	2
Paulino Cuadrado	2
José Lázaro	2
Andrés Guijarro	2
Ambrosio Baraona	2
Angel Anton	2
Domingo Larrarte	2
Manuel Medina	2
D. María Erguido	2
D. Tomás Magallon	2
Roque Lopez	2
Bernardo Toro	2
Manuel Perez Villamil	2
Julian Molina	2
Pedro Garcia	2
D. Mariana Pinilla	2

D. Juan Sanz	2
Antonio Diaz	2
Santiago Yagüe	2
Juan José Diez	2
Manuel Martinez	2
Martin Ortega	2
Baltasar Ruiz	2
Juan Antonio Fernandez	2
Nicolás Casado	2
Fermin Garcia Heredia	2
Pedro Calzada	2
Hermenegildo Perdices	2
Evaristo Palafóx	2
Julian Olmeda	2
Doroteo Toro	2
Fulgencio Perez	2
Pedro Moreno	2
Baltasar Torralba	2
Pedro Garbajosa	2
Luis Badillo	2
Guillermo Pastor	2
Juan Pablo Asenjo	2
Sebastian Gallego	2
Manuel Aguado	2
Eugenio Badillo	2
Pedro Aguado	2
Mariano Alonso	2
Manuel Gil	2
José Morales	2
Pío Mambona	2
Santiago Gonzalo	2
D. Bernardina Villaverde	2
D. Andrés Carlos de Luis	2
Vicente Gordo	2
Matias Estéban	2
Juan de Diego	2
D. Trinidad Flores	2
D. Hilario Fernandez	2
Andrés Alvaro	2
D. Margarita Sanz	2
José Diaz	2
Manuel Garcia Pelegrin	2
Vicente Alonso	2
Paulino Hijes	2
D. Escolástica Plaza	2
D. Benigno Rodrigálvarez	2
Vicente Flores	2
Raimundo Santamera	2
José Barbosa	2
Juan Lezana	2
Telesforo Elegido	2
Félix Gonzalo	2
Benito del Espíritu Santo	2
D. Fermína Hernando	2
D. Gregorio Lopez	2
Ventura Lopez	1
Julian Sanchez	1
D. Inés Ortiz	1
D. Tomás Estéban	1
Eusebio Orantes	1
José Molinero	1
Juan José Angel	1
Isidoro Martinez	1
Victoriano la Pastora	1
Juan Montuenga	1
Leon Carrascal	1
Benito Elvira	1
Apolinar Mazario	1
Vicente Fernandez	1
Juan Francisco Sanchez	1
Marcelino Moreno	1
Francisco Relano	1
Felipe Sanz	1
Roque Gallego	1
D. Juliana Perez	1
D. Antonio San José	1
Faustino Andrés	1
Pedro Serrano	1
Pablo Pareja	1
Domingo Rodrigo	1
Nicolás Elegido	1
Manuel Blasco	1
Ventura Solar	1
Pedro Tarodo	1
Félix de Francisco	1
Eustaquio Plaza	1
Fernando Laguna	1
Pablo Vela	1
Matias Sanchez Rodrigálvarez	1
Pedro Lázaro	1
D. Pascuala Matamala	1
D. Gregorio Anton	1
Toribio Relano	1
Tomás Manchado	1
Francisco Jadraque	1
Blás Fresnera	1
Enrique Rodrigálvarez	1
Cosme Caballo	1
D. Eugenia Lozano	1
Rosa Marco	1
D. Diego Urtiza	1
Manuel Rabanete	1
Andrés Fernandez	1

D. Fermin Zúñiga	96
Pascual Vela	96
Julian Andrés	96
Manuel Hernandez	96
Pedro Asenjo	96
Baldomero Martinez	96
Ignacio la Pastora	96
Tomás Sanz	96
Joaquin Duce	96
Mariano de la Concepcion	96
Nemesio Miró	96
Lázaro Golbano	96
Estéban Olmeda	96
D. Vicenta Flores	96
D. Benito Sancho	96
Pedro Barbail	96
Aquilino de la Cruz	96
Juana Santos	94
Timoteo Arroyo	94
Eulogio Cabrera	94
Cecilio Muela	94
D. Fermína Canfrán	94
D. Leon Costero	94
Santiago Sanz	94
Jorge Moreno	94
Solero la Fuente	94
D. Ruperta la Peña	94
D. Francisco Canfrán	94
Pedro Gil	94
Pantaleon Anton	94
Julian Canfrán	94
José de Diego	94
Leon Olanda	84
Julian San José	72
Dámaso Muñoz	72
Mariano Costero	72
Pío Zúñiga	72
Pascual Sanz	72
Miguel Martinez	72
Miguel de la Cruz	72
Saturnino Soldado	72
Carlos Andrés	72
Baltasar Cardona	72
Manuel Rodrigálvarez	72
Leon Baraona	72
D. María Madrigal	72
D. Justo Santamera	72
Pedro Garcia	72
Pedro Monge	72
Marcelo Perez	72
Manuel Marco	72
Tiburcio Medina	72
Tomás Aguilera	72
Marcelino Leon	72
Ambrosio Gomez	72
José Anton	72
Juan Garcia	72
Manuel Ante-Porta-Latina	72
Inocencio Gordo	72
Telesforo Zúñiga	72
D. Ignacia de Cristo	72
D. Juan Moreno	60
Gregorio Badia	54
Isidoro Mangada	48
Raimundo Monge	48
Santiago Gonzalo	48
D. Brígida Arnao	48
Cipriana Gil	48
D. Pascual Pareja	48
Saturnino Garcia	48
Manuel Bartolomé	48
Antonio Carrascal	48
Atanasio Minguez	48
Pascual Plaza	48
Juan Antonio Garcia	48
Antonio Sanz	48
Nicolás Asenjo	48
Francisco Ballano	48
D. Josefa Asenjo	48
D. Bernabé Plaza	48
Matias Gonzalo	48
Juan Torres	48
Vicente Estéban	48
Felipe la Puebla	48
Pedro Pareja Gil	48
D. Manuela Benito	48
D. Antonio Perez	48
Lúcas Gutierrez	48
Diego Lopez	48
Saturio Mallen	48
Mariano Aparicio	48
Nicolás Gil	48
Eusebio Vela	48
Rómulo de la Cruz	48
D. Narcisca Ruiz	48
D. Pedro Dominguez	48
Julian Fudez	48
Ildefonso Rojo	48
Tomás Rodrigálvarez	48
Fermin Ruiz	48
Benito Ranz	48
Matias Gutierrez	48
Simon Marco	48
Gregorio Luengo	48

D. Félix Rodrigo	48
Agustin Alvaro	48
José María Verde	48
Ignacio Pastora	48
Isidoro San Estéban	48
Victoriano Almazán	48
José Ruiz	48
Pedro Hernando	48
Bernardo Toro	48
D. María Cezón	48
D. Francisco Moreno	48
Benito Gil	48
Victor Tamayo	48
Andrés Ortega	48
Francisco Espinell	48
Juan Colmenero	48
Felipe Ventosa	48
Antonio Valero	48
José Alejandro	48
Vicente Anton	48
Jerónimo del Rosario	48
Manuel Baraona	48
D. Rosaria Gomez	48
D. Santos Asenjo	48
Félix Orea	36
D. Petra Alvaro	36
Manuela Martin	30
D. Inocencio la Puebla	24
Pío Garcés	24
Felipe Carpintero	24
Juan Alguacil	24
Estéban Plaza	24
Leandro Lopez	24
Matias Muela	24
Pedro Rodrigo	24
Mariano Escolano	24
Saturio Losa	24
D. María Antonia Batanero	24
Josefa Moreno	24
D. José Higes	24
D. Marta Ranz	24
D. Lorenzo del Sol	24
Juan Martinez	24
D. Isabel Lezana	24
D. Domingo Vililla	24
Angel Raso	24
Francisco Aro	24
Juan Gaya	24
José Escudero	24
Miguel Rodriguez	24
Mariane las Heras	24
Manuel del Amo	24
Juan Alvaro	24
D. Demetria Marco	24
D. Tomás Muela	24
Juan Isaac	24
D. María Moreno	24
D. Miguel Dolado	24
Andrés Pelagrinas	24
Juan Bueno	24
Andrés Gonzalez	24
Antonio San José	24
Florencio Lopez	24
Raimundo Gonzalo	24
D. Ciriaca Perez	24
Rosa Badia	24
D. Pascual Magallon	24
Silvestre Gallego	24
D. María Hernando	24
D. Julian Nuñez	24
D. Simona Gaitán	24
María Vela	24
Angela Bartolomé	24
D. Manuel Batanero	24
D. Andrea Juanas	24
D. Manuel Perez	18
Gregorio Bartolomé	18
Faustino Abad	18
D. Antonia Grós	12
D. Baldomero Bravo	12
VILLA DE BRIHUEGA	
D. Fernando Sepulveda y Lucio, Alcalde Presidente de la Junta	40
Vocales	
D. Camilo Lopez y Gomara, Diputado provincial	100
Antonio Ballester	100
Victor San Andrés	90
Manuel Perez	20
Miguel Peña	10
Juan Ruiz	8
Particulares	
D. Pascual Cuadrado	40
Miguel Estéban	1
Manuel Caballero Rojo	2
Silvestre Alonso	2
José Nieto Gomez	1
Vicente Tartajo	1
Gabriel Nieto Retuerta	4
Andrés Gutierrez	1
Antonio Pliego	4

	Reales cts.
D. Pio Martinez	24
Vicente de la Cruz	48
Baltasar Merida	74
Angel Herraiz	40
Angel Esteban	4
Ramon Casas	48
Casimiro Peña	48
Calixto Gutierrez	24
Juan Riiza y Marlasca	4
Leandro Bacher	74
L. M. B.	10
Mamerto Rojo	30
Vicente Perez	30
Benito Garcia	20
Basilio Calvo	1 18
Agustin Concostrina	24
Sebastian Aparicio	1 76
Roque Yague	48
Cipriano Martinez	4
Eustaquio Igualada	48
Rafael Soriano	1 88
José Martinez	1 42
Vicente Burgos	6
Antonio Ortega Obejon	1
Antonio Gonzalez	3
D. Antonia Ortega y Romero	10
D. Juan Antonio Frias	4
Julian Gordo y Diego	6
José Gonzalez Caballero	4
Manuel Perez Val	2
Manuel del Alisal, Juez de primera instancia	100
Dionisio Perez Rodriguez	4
D. Francisca Ballester	20
D. Fermin Campuzano	24
D. Manuela Moreno	20
Josefa Perez de Ballester	100
D. Juan Riiza y Garcia	8
Manuel del Cerro	10
Victor Ortiz	4
Francisco Centenera	94
José Hernandez Cepero	94
Vicente Corral Cepero	4
Ramon Cuadrado	94
Lorenzo Barriopedro	1 42
Bernardo de Diego	20
Domingo Esguerret	19
Juan Remartinez	2
Isidro Bravo	2
Antonio Pajares Peralonso	2
Pedro Riiza Eguerret	4
Santiago Aienza	4
Raimundo Cuadrado	48
Policarpo Marlasca	2
Santiago Ordoñez	24
Lorenzo Montealegre	4
Gregorio Montealegre	10
Luis Ortega	4
Santiago Centenera	4
Juan Saiz	48
Inocente Ruiz	2
Pedro Encabo	2
Antonio Gomara Alchala	2
José Ortega Ranz	8
Matias Centenera	10
Francisco Ortega	48
Tomasa Maldonado	24
Patricio Amores	2
Manuel de Agustin	1
Roman Bedoya	2
Damian Enche	48
D. Bernarda Ortega	48
D. José Gonzalez Bermejo	48
Maria Josefa Eusa	10
Francisco Peña	94
Antonio Ortega Enche	4
Mateo Gomez	10
Pascual Riiza	48
D. Maria Montealegre	1
D. Victor Caballero	1
Miguel Ruiz	4
D. Matea Jimenez	95
D. Valentin Vilar	94
Miguel Gomez	94
Ramon Gordo	20
Pedro Rodriguez	4
D. Josefa Bermejo	2
D. Damian Ruiz	2
Juan Enche	48
Tomás Garcia	30
Jacinto Lopez	10
Antonio Montealegre	4
Benito Lopez	12
D. Baltasara de Lúcio	8
D. Raimundo Rojo	1 42
D. Jeronima Romero	10
D. Francisco Aienza	4
Juan José Gonzalez Ardir	40
Eugenio Romero	30
Manuel Gordo	2
Cipriano Gordo	16
Agapito del Cerro	1
Antonio Moreno	1
Ramon Leal	1

	Reales cts.
D. Pedro Barragan	4
Gregorio Caballero	1
Santiago Ovejon	1
Agustin Leal	1
Salvador Peña	1
Matias Perez	12
Abdon Gregori	4
Isidoro Romero	10
Angel Gomez	4
Antonio Hernandez	1
Enrique Diaz	4
Hilario Pardo	48
Félix Torija	4
Vicente Canbra, de Madrid	10
Vicente Hernandez	4
Ildefonso Delgado	4
D. Antonia Manzano	48
D. Segundo Ranz	19
Tomás Diaz	19
Francisco Santana	2
Manuel Diaz	48
D. Beatriz Barbolla	8
D. Gabriel Sanchez	4
Juan Ortega	1
D. Maria Romero	6 30
La comunidad de Religiosas	
Jerónimas	40
D. Domingo Canales	4
Miguel Roa	9
D. Benita Romero	4
D. Antonio Gordo	2
Juan Garcia	1
Antonio Lazaro	2
Gabriel Gomara	2
José Galve	36
Manuel Rodriguez	10
Ramon Serra	10
Miguel Serradana	4
Ramon Redondo	4
Francisco Martinez	2
Primitivo Pareja	6
Francisco Alcalde	2
D. Marta Delgado	1
D. Isidro Sanchez	4
Santiago Hernandez	2
Antonio Henche	1
Juan Gomara	24
Antonio Pajares	1 50
Manuel Riiza	40
José Cepero	36
José Maria Hernandez	1
D. Eusebia Romero	2
D. Nicolasa Esteban	1
José Yague	24
D. Ana Bermejo	24
Vicenta Soriano	24
D. Antonio Ortega Aienza	2
Miguel Alcalde	2 48
Cayetano Gomara	2
José Yague	2
Gnillermo Coronado	4
Miguel Martin	4
José Ochoa	72
Antonio Vacas	1
Ramon Hernandez	1
Miguel Yague	1
Manuel Nieto	10
Vicente Lopez	2
Pascual de la Torre	2
Mariano Rey	10
Juan Clemente	4
Antonio Romera	94
Cristóbal Martinez	24
D. Maria Pardo	94
D. Miguel Cepero Torija	94
José Cepero Cortijo	1
Agustin Enche	72
Manuel Cepero	94
José Valero	19
José Lopez Montes	4
Ramon Ortega Peralonso	4
Raimundo Gonzalez	19
Sandalio Pasamon	24
Basilio Maldonado	72
Francisca Valdehita	24
Santos Gordo	24
José Molina, menor	24
Victoriano Cepero	24
Francisco Gutierrez	1
Antonio Corral	48
Ramon Cepero Gonzalez	1
Cayetano Caballero	36
D. Maria Rivas	36
Maria Rojo	24
D. Gabriel Hernandez	48
Juan Garrido	8
Antonio Cepero Rivas	4
Valentin Serrano	48
Matias Martinez	2
Francisco Medranda	48
Miguel Sanz	94
Juan Bonilla	2
Ramon Moreno	2
Antonio Garcia	48

	Reales cts.
D. Juan de Pedro Varela	72
Luis Hernandez	1
Juan Maldonado	24
Tomás Montijo	48
Esteban Leal	48
Valentin Cifuentes	94
Ramon Martinez	3
Francisco Cepero y Cepero	20
Gabriel Martinez	10
Manuel Domarco	4
Viuda de Antonio Alcalde	9
D. Santiago Cepero	48
José Corral	1
Antonio Molina	48
José Molina	48
Lorenzo Padilla	3
Vicente Diaz	2
D. Maria Perez, viuda	2
D. Antonio Jordán	2
Juan Peña	48
José Martinez	10
Evaristo Saiz	10
Santos Cortije	94
Jefe de la Guardia civil	2
D. Tomás Gomez	48
Gregorio Tartanado	24
Juan Ramon Maldonado	2
Manuel Molina	1 41
Mariano Portaga, Sargento de la Guardia civil	2
Roman Martinez, Guardia civil	1
Casimiro Rodriguez, id.	48
Diego del Aguila Navarro	24
Mariano Galvez	19
Ramon Caballero	10
Ildefonso Yague	12
Antonio Torres	10
Juan Carrasco	1 50
D. Ramona Cortijo	2
D. Juan Cepero	2
Celestino Mayoral	1
José Ecequiel Bermejo	1
Miguel Ortega	2
Matias Barriopedro	2
José Moreno	1
Pedro Riiza Herreros	2
José Rivas Mayor	4
Miguel Retuerta	10
José Martinez	2
José Ortiz	4
Robustiano Cepero	1
Felipe Cepero	4
Francisco Cepero	1 50
Manuel Plaza, menor	1
Santiago Sigüenza	2
José Cepero	1
Andrés Cepero Caballero	1 50
Juan Plaza Cepero	4
Ramon Mayoral	1 50
Gabriel Gonzalez	1
José Cepero Sanz	2
Cristóbal Cepero Caballero	10
Vicente Barriopedro	4
Diego Caballero	1
Tomás Ortega Peralonso	10 50
Miguel Simon	2
Antonio Ortega y Cepero	1
José Ortega y Moreno	2
Ramon Ortega y Gordo	10
D. Antonia Rivas	1
D. Fernando Navarro	1
Antonio Martinez	1
Antonio Corral	4
Gregorio Plaza	1
Miguel Manso	1
Canuto Peña	2
Tomás Ortega y Aienza	4
José Riiza	1
Santiago Diaz	1
Gregorio Garcia	2
Alejandro Ortega	10
Celestino Mazo	3
Antonio Artiaga	1
Angel Cifuentes	10
Antonio de Agustin	1
Domingo Sanz	2
Rafael Enche	20
D. Lucia Ordoñez	2
Maria Hernandez	1
Ana Delgado	4
Josefa Concostrina	4
D. Ildefonso Medranda	1
Andrés Martinez, párroco de San Juan	19
Francisco Corral Chorubo	1
Bernardo Corral	16
Cristóbal Gomara	20
Antero Concha	19
J.R. de H.	30
Martin Valiente Villena	50
Ignacio Royo	4
José Molina Vivar	8
Ramon Cepero Caballero	10

	Reales cts.
Comunidad de Religiosas Ber-nardas	10
En diferentes cantidades mini-mas de varios sujetos	29 70
Tomás Monton	20
Francisco Caballero y Caba-llero	20
Manuel Casas, Presbitero	19
Juan Casas	8
José Casas	10
D. Manuela Casas	10
D. Antonio Perez Gutierrez	50
Andrés Corral Victor	1
Manuel Cepero y Cepero	16
Recaudado en Sigüenza	2.876 74
Recaudado en Brihuega	2.360 67
Total general	24.823 49

Guadalajara 24 de Setiembre de 1863.—
El Presidente, Diego Vazquez.

SECCION QUINTA.

ANUNCIOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

DIRECCION DE IMPRENTA.

Pliego de condiciones para la adquisicion ex publica subasta de 3.500 resmas de papel que se necesitan en la imprenta de Cruzada.

- La Direccion de la imprenta de Cruzada adquirirá 3.500 resmas de papel continuo, que son necesarias para la impresion de las Bulas de la Santa Cruzada y Sumarios del Indulto Apostólico cuadragésimo correspondientes a la predicacion de 1865 y bienio de Ultramar, que comprende los años de 1866 y 1867, del contratista que más beneficio el precio de 64 rs. cada resma.
- El papel tendrá precisamente el tamaño, blancura y calidad del pliego que estará de manifiesto en el despacho del Director de la imprenta, siendo el peso de cada resma, que deberá constar de 500 pliegos útiles y sin costeras, el de 11 kilogramos 96 centigramos (26 libras).
- Las entregas se verificarán en los almacenes de la imprenta por cuenta del contratista, en la forma siguiente:
 - 500 resmas en 1.º de Enero de 1864.
 - 500 idem en 1.º de Febrero de id.
 - 500 idem en 1.º de Marzo de id.
 - 500 idem en 1.º de Abril de id.
 - 500 idem en 1.º de Mayo de id.
 - 500 idem en 1.º de Junio de id.
 - 500 idem en 1.º de Julio de id.
- Será reconocido el papel por el Director, Interventor y Regente de la imprenta, a presencia del contratista o su representante, desechándose en el acto el que resulte inadmisibile.
- El Interventor de la imprenta expedirá los certificados de las entregas del papel, que autorizará el Director con su V.º B.º y serán entregados al contratista a fin de que los presente en la Ordenacion general de Pagos del Ministerio de Gracia y Justicia para que se practique la correspondiente liquidacion.
- El contratista percibirá la mitad del precio de cada una de las entregas a que se refiere la condicion 3.ª inmediatamente despues de verificadas, y el resto, o sea la mitad del importe total del servicio contratado, en el mes de Agosto de 1864.
- La subasta se verificará en la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia el dia 3 de Noviembre del presente año.
- Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y arreglados al modelo adjunto, desechándose en el acto las que en lo más mínimo se separen de él.
- En el caso de haber dos ó más proposiciones iguales se abrirá en el acto nueva licitacion entre los firmantes por espacio de un cuarto de hora, adjudicándose al que hiciere la más ventajosa postura.
- Para tomar parte en la subasta se necesita presentar antes de abrir los pliegos el documento que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 20.000 rs. en metálico.
- La carta de pago del depósito per-

teneciente al rematante no será devuelta hasta que se haya verificado la primer entrega, quedando el importe de esta retenido hasta la conclusion del contrato para responder de las faltas que hubiere.

12. Si á las dos de la tarde del día señalado para la subasta no se hubiere presentado pliego alguno, se dará por terminado el acto.

13. Serán de cuenta del rematante los gastos de la escritura que habrá de otorgarse por este contrato, así como la de una copia para el uso de la Ordenación general de Pagos, y demás que puedan ocurrir.

14. La adjudicación definitiva del servi-

cio no tendrá valor ni efecto alguno hasta tanto que recaiga la aprobación de S. M. Madrid 16 de Setiembre de 1863.— Y. B.º—El Subsecretario, Sebastian de la Fuente Alcázar.—El Director, P. M. Benito Cabezas.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de número que vive calle de número con entera sujecion á los anuncios publicados en la Gaceta y Diario de esta corte, fecha con los cuales se conforma, se obliga á entregar las resmas de papel continuo señaladas en las condicio-

nes del pliego de las mismas al precio de... (en letra) cada una, fecha, firma ó en la ante firma, en virtud del poder legal que acompaña.

CONSEJO DE GOBIERNO

y Administracion de fondo de redencion y enganches del servicio militar.

Debiendo proveerse por oposicion dos plazas de escribientes de la Gerencia de este Consejo, dotadas con 5.000 reales anuales cada una, los aspirantes á obtenerlas presentarán sus solicitudes en esta Secretaría, calle

de San Bartolomé, núm. 14, cuarto principal, hasta el día 29 del corriente, acompañadas de certificado de buena conducta.

Los exámenes se verificarán á las doce de la mañana del miércoles 29 del actual, y versarán sobre las materias siguientes:

- Gramática castellana.
 - Aritmética.
 - Nociones de partida doble.
- No siendo admitido al acto el que no acredite previamente la condicion de buena letra.

Madrid 22 de Setiembre de 1863.—El Brigadier Secretario, Mariano P. de los Cobos.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID.

Provincia de Guadalajara.

Extracto de las inscripciones defectuosas de los pueblos del partido existentes en este Registro.

(Continuacion).

Adquirente.	Trasferente.	Naturaleza de la finca.	Situacion.	Cabida.	Defecto de que adolecen.	Objeto del contrato.	Fecha, folio y libro de la inscripcion.
Pardo, Valentina...	Victoriano de Carralval...	Mitad nogueras.	"	2 fanegas.	No consta el sitio.	Herencia.	27 Julio 1860. 82, 3.
Paños, Tomás...	Victoriano de Carralval...	Era.	El Moral.	"	No expresa la cabida.	id.	4 Setiembre id. 89.
Paños, Eugenio...	Pedro Paños...	Mitad era.	Nevera.	"	id.	id.	27 id. id. 92.
Pardo, María...	Silvestre Pardo...	Tierra.	Ardal.	"	id.	id.	11 Marzo 1861. 111.
Paños, Tomás...	Francisca Atienza...	Mitad era.	Las de Arriba.	Parte.	No consta el sitio.	Venta.	28 Julio 1862. 229.
Pardo, Catalina...	Pedro Pardo...	Casa.	"	"	id.	id.	13 Agosto 1850. 214, 1.
Pomeda, Félix...	Juan Muñoz...	Corral y cueva.	"	1 fanega y 6 celemines	id.	id.	20 Diciembre 1852. 28, 2.
Retuerta, Manuel...	El Juzgado...	Tierra.	Tovilla.	"	No expresa la cabida.	id.	9 Enero 1837.
Retuerta, Bartolomé...	Petra Rey...	id.	Trascasa.	"	id.	Herencia.	13 Julio 1848.
Rey, Leona...	Manuel Rey...	id.	"	"	No consta el sitio.	id.	25 Setiembre 1850. 490, 1.
La misma...	Capellanía de Manglano...	Nogueras.	Vallejo Hondo.	Dos.	No expresa la cabida.	id.	Id. 491.
Retuerta, Bartolomé...	Antonio Retuerta...	Viña.	"	"	No consta el sitio ni la cabida.	id.	4 Octubre 1850. 494.
Retuerta, Josefa...	Deogracias Alba...	Era.	Las de San Sebastián.	"	No expresa la cabida.	id.	Idem.
Ribas Perojuan, Francisca...	Tomás Rivas...	Viña.	Valdelobos.	"	id.	id.	11 Enero 1851. 510.
Retuerta, Bartolomé...	Demetria Lozano...	Tierra.	"	1 fanega 6 celemines.	No consta el sitio.	Venta.	28 Diciembre id. 81, 2.
Retuerta, D. Anselmo...	María Micaela Sanz...	Huerta.	"	id.	id.	Herencia.	13 Noviembre 1855. 194, 2.
Retuerta, Juan Manuel...	Ursula Pardo...	Olivar.	Las Llanadas.	Mitad.	No expresa la cabida.	id.	27 Julio 1860. 85, 3.
Rojo, Victor...	Alfonsa Retuerta...	Casa.	Bajo Santo Domingo.	"	No consta el sitio.	id.	14 Marzo 1861. 122.
Retuerta, Tomas...	Manuel Retuerta...	Tierra.	Carra Retuerta.	"	id.	id.	16 Agosto 1850. 217, 1.
Retuerta, D. Anselmo...	Idem...	id.	"	"	No expresa la cabida.	id.	23 Diciembre 1862. 31, 4.
Sanz, María Micaela...	Capellanía de Carralval...	id.	Prado San Nicolás.	"	id.	id.	Id. 75.
Sanchez, Josefa...	Atanasio los Paños...	Zumacar.	La Calzada.	"	id.	Venta.	6 Junio 1850. 427, 1.
Tabernero, Pedro...	La Nacion...	Tierra.	Santiago.	"	id.	id.	9 Diciembre 1855. 199, 2.
El mismo...	Manuel Pomeda...	id.	Carra Archilla.	"	No consta el sitio.	Venta judicial.	Idem.
Tabernero, Benito...	Sus padres...	Era.	"	1 fanega 6 celemines.	id.	Venta.	10 Mayo 1851. 300, 1.
Tabernero, María...	Idem...	Zumacar.	Junto al Arca.	4 celemines.	No expresa la cabida.	id.	8 Agosto id. 22, 2.
Tabernero, Lucas...	D. Tomás Retuerta...	Olivar.	Carravilla.	2 celemines.	No consta el sitio.	Herencia.	Idem.
Torres, Ignacio...	D. Luis Manuel Diaz...	Tierra.	"	14 piés	No expresa la cabida.	id.	1.º Mayo 1852. 55.
Valles, Julian...	D. Francisco Alameda...	Zumacar.	"	10 celemines.	No expresa la cabida.	id.	Id. 59.
Valles, Ramon...	Idem...	Tierra.	Las de Arriba.	2 fanegas.	No consta el sitio.	Venta.	27 Octubre 1859. 38, 3.
Miguel, Pardo y otro...	Domingo Rey...	Olivar.	"	6 piés.	id.	id.	Idem.
Baños, Pedro...	Manuel Escudero...	Huerto.	"	4 celemines.	No expresa la cabida.	Herencia.	2 Enero 1862. 148, 3.
		Era.	"	39 piés.	id.	id.	17 Julio 1858. 30.
		Tierra.	"	50 olivos.	No consta el sitio.	id.	Idem.
		Diferentes fincas en diferentes pagos.	"	"	No expresa el adquirente.	Venta.	11 Mayo 1851. 301, 1.
		Tierra.	Valdehita.	1 fanega.	No expresa lo que compró.	id.	5 Diciembre 1849. 407, 1.
					No consta el adquirente.	id.	25 Febrero id. 385, 1.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BRIBUEGA.

(Se continuará)

El Presidente del Ayuntamiento, Eugenio Muñoz.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIO.

Se arrienda por término de siete meses, á contar desde 1.º de Octubre del corriente año, el aprovechamiento de pastos del monte llamado de Arriba, sito en término de la villa de Pareja, partido judicial de Sacedon, consistente en 1.500 fanegas de tierra, poblado de encina y roble.

La persona que desee interesarse en el arriendo puede dirigirse á D. Juan Julian de Benito, en dicha villa de Pareja, ó á D. Angel Somalo, en Pastrana.

IMPRESA DE RUIZ Y SOBRINOS
Calle de S. Lázaro núm. 21.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Miralrio.

El domingo 11 de Octubre próximo á las once de la mañana, se celebrará ante el Ayuntamiento la subasta ó remate para el arriendo de derechos de las especies sujetas á la contribucion de consumos de este pueblo para el primer semestre de 1864, bajo las condiciones que se tendrán presentes en dicho acto, con arreglo á lo prevenido en la Instruccion; advirtiendo que el remate se entienda por junto de las citadas especies y con libertad de ventas.

Miralrio 11 de Setiembre de 1863.—El Alcalde, Pablo Baranda.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Imon.

En el día 14 del actual se le desaparecieron á Juan Lúcio, de esta vecindad, un cerdo y una cerda desde el pueblo de Yunque hasta Baidés, de las señas siguientes: Un cerdo negro, pequeño, con cuatro rayas esquiladas en la paletilla derecha, y por no conocerse bien se le esquiló un poco en la frente.

Una cerda negra, pequeña, con tres rayas esquiladas en la paletilla derecha.

Imon 16 de Setiembre de 1863.—El Alcalde, Alejandro Botija.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Canredondo.

Hallándose concluido el cuaderno de amillaramiento mandado formar por la Administracion principal de Hacienda pública de la provincia en circular de 12 de Marzo último, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial, para que los contribuyentes en el inscrito puedan hacer las reclamaciones que crean justas; pues pasado que sea no se oirá ninguna.

Se ruega á los Sres. Alcaldes de Val de San García y Huetos, den la debida publicidad á este anuncio.

Canredondo 20 de Setiembre de 1863.—El Alcalde, Felipe Galiano.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Valfermoso de Tajuña.

El Ayuntamiento expresado en sesion de 6 de Setiembre corriente, ha acordado con sujecion á las facultades que le concede la disposicion 8.ª de la Real orden de 28 de Febrero de 1862 y prevenciones del Señor Gobernador, sacar á segunda subasta por no haberse hecho postura en la primera que se celebró en 7 de Junio último, las 323 fanegas de trigo centenos precedentes del Pósi-

to nacional de la misma, en junto si hubiese quien hiciese postura al todo, ó en lotes de seis fanegas cada uno, al precio de 25 rs. cada una en que ha sido valorado por los peritos; cuya subasta tendrá efecto el día 11 de Octubre próximo de diez á doce de su mañana en la Sala de sesiones del Ayuntamiento con sujecion al pliego de condiciones que se halla en la Secretaría de manifiesto, y en el expediente en el acto del remate, bajo mi presidencia y demás individuos del Ayuntamiento y asistencia del Secretario de la Corporacion.

Valfermoso de Tajuña 21 de Setiembre de 1863.—El Alcalde, Inocencio Martínez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Humanes.

Con la superior aprobacion del Sr. Gobernador de esta provincia, y á los quince dias siguientes al de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la misma, tendrá lugar la subasta de la caza del monte de Aquel Cabo, de los propios de esta villa; su cabida de 900 á 1.000 fanegas de tierra, distante un cuarto de legua de la Estacion del Ferro-carril de esta villa. Es abundante en caza, especialmente en conejos y perdizes; el terreno es bueno para cazarse con comodidad y el arriendo será por cuatro años.

Humanes 21 de Setiembre de 1863.—